



STGSV
202632701062881
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 03 de 2026

Señor(a)
ANONIMO(A)
PETICIONARIO(A)
Nn@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU 202652601128882 - Radicado ALF 20265930298491
- Intervención integral en los predios correspondientes a la proyección vial de la Calle 51 entre Carrera 96A y Carrera 103, en el Barrio El Bogotano, localidad de Fontibón

Respetado(a) ciudadano(a), reciba un cordial saludo:

La Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) recibió una copia de la respuesta emitida por la Alcaldía Local de Fontibón, relacionada con el estado de los predios ubicados en la proyección vial de la Calle 51 entre Carrera 96A y Carrera 103, en el Barrio El Bogotano, localidad de Fontibón, con el fin que este Instituto informe el cronograma de intervención previsto.

Al respecto, y en el ámbito de las competencias de esta dependencia se reitera la respuesta emitida mediante radicado 202632700840631 del 17 de junio 2026, la cual se adjunta a la presente comunicación.

Con lo anterior entendemos atendida la petición, quedando atentos a cualquier información adicional al respecto.

Cordialmente,



LIZETH YURANY VEGA GUTIERREZ
Subdirectora Técnica de Gestión de Suelo y Valor

Firma mecánica generada el 03-08-2026 03:09:30 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 5 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON - Bogotá DC - Bogotá - KR 99 19 43 - cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: RUBY MILENA CORSO GALVIS-Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor
Revisó: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ SEGURA - Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1